



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre tres de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01379 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.
Demandado	RUBEN DARIO GIRALDO RESTREPO
Asunto	Se incorpora la notificación enviada a la parte demandada

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada al correo electrónico del demandado.

Previo a tener legalmente notificado al señor RUBEN DARIO GIRALDO RESTREPO, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente la constancia de recibido o de leído de la notificación enviada al correo electrónico del mencionado demandado, lo anterior por cuanto de los documentos allegados no se advierte la fecha en que fue recibida la notificación por parte de su destinatario.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la _____ secretaria del Juzgado el				
_____ a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				